





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO

Año 2022

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE

2 - GASTOS

2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES

- 2.1.1 - REMUNERACIONES
- 2.1.2 - SOBRESUELDOS
- 2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- 2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES
- 2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- 2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS
- 2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
- 2.2.3 - VIÁTICOS
- 2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE
- 2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS
- 2.2.6 - SEGUROS
- 2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES
- 2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES
- 2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES
- 2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS
- 2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
- 2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO
- 2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS
- 2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
- 2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS

2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
- 2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 2.4.6 - SUBVENCIONES
- 2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES

2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO

2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

2.6.8 - BIENES INTANGIBLES

2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

2.7 - OBRAS

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS

2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS



Total general

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

CONCLUSIONES

[illegible]

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
26,390,000.0	(4,858,774.0)
1,520,000.0	2,290,726.0
525,000.0	120,000.0
-	251,000.0
21,025,000.0	(10,412,500.0)
2,820,000.0	42,000.0
-	3,200,000.0
-	-
400,000.0	(400,000.0)
100,000.0	50,000.0
10,000,000.0	(5,000,000.0)
10,000,000.0	(5,000,000.0)

373,839,875.00



DETALLE

2 - GASTOS

2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES

- 2.1.1 - REMUNERACIONES
- 2.1.2 - SOBRESUELDOS
- 2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- 2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES
- 2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- 2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS
- 2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
- 2.2.3 - VIÁTICOS
- 2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE
- 2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS
- 2.2.6 - SEGUROS
- 2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTA
- 2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES
- 2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES
- 2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS
- 2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
- 2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO
- 2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS
- 2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXC
- 2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33
- 2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS

2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
- 2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONA
- 2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALE
- 2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINAN
- 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINAN
- 2.4.6 - SUBVENCIONES

- 2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
- 2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- 2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
- 2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
- 2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- 2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO
- 2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACION
- 2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO
- 2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
- 2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 2.6.8 - BIENES INTANGIBLES
- 2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

2.7 - OBRAS

- 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
- 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN

2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA

- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

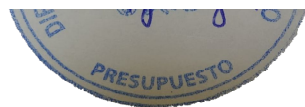
- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general





Licda. Iriana Nicol Jiménez González
Encargada División de Presupuesto

Preparado Por: Luis Quiñones
Analista de Presupuesto.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE

Año 2019

Ejecución de Gasto y Aplicación

En RD\$

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado			
		Enero	Febrero	Marzo
223,703,082.00	2,500,000.00	16,873,261.95	16,663,904.67	20,131,792.47
172,058,083.00	8,196,360.00	14,469,812.35	14,293,673.90	17,716,424.70
27,997,706.00	-5,696,360.00	185,000.00	179,000.00	179,000.00
23,647,293.00		2,218,449.60	2,191,230.77	2,236,367.77
38,922,924.00	0.00	1,587,510.11	1,998,580.32	2,998,758.64
5,708,432.00		294,894.03	728,069.45	401,830.37
1,500,000.00				
1,000,000.00			422,180.00	
400,000.00				
16,920,000.00	-1,421,000.00	977,496.10	509,996.09	1,699,996.09
4,456,992.00	-1,421,062.00		8,335.98	125,559.98
2,875,000.00	1,000.00	67,119.98		
4,620,000.00	-1,228,938.00	248,000.00		
1,442,500.00	4,070,000.00		329,998.80	771,372.20
74,823,869.00	-8,053,726.00	170,000.00	1,896,545.17	2,513,930.70
10,775,500.00	-2,100,000.00			
3,975,000.00	-2,000,000.00			
477,200.00	1,250,000.00			
	65,000.00			
10,990,000.00	-500,000.00		823,640.00	2,153,930.70
5,050,000.00	-695,000.00			
34,584,666.00	-4,633,726.00	170,000.00	788,476.80	360,000.00
LEY 423-06)				
8,971,503.00	560,000.00		284,428.37	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L
S
CIERAS
CIERAS

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
--	------	------	------	------	------

IERAS

26,390,000.00	-4,858,774.00	0.00	0.00	0.00
1,520,000.00	2,290,726.00			
525,000.00	120,000.00			
	251,000.00			
21,025,000.00	-10,412,500.00			
2,820,000.00	42,000.00			
	3,200,000.00			
400,000.00	-400,000.00			
100,000.00	50,000.00			
10,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
10,000,000.00	-5,000,000.00			

CIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
--------------------------------	------	------	------	------	------

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
--	------	------	------	------	------

--	--	--	--	--	--

373,839,875.00	-15,412,500.00	18,630,772.06	20,559,030.16	25,644,481.81
----------------	----------------	---------------	---------------	---------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional

apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ICAS Y COMUNICACIONES

EMBELLECIMIENTO

22

caciones financieras

\$



Gasto devengado					
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
18,610,111.38	17,033,200.67	16,980,991.72	20,108,643.95	16,576,830.04	0.00
16,196,677.71	14,635,673.90	14,607,365.88	17,750,665.19	14,214,469.49	
179,000.00	154,000.00	169,000.00	184,000.00	184,000.00	
2,234,433.67	2,243,526.77	2,204,625.84	2,173,978.76	2,178,360.55	
2,590,274.11	2,221,846.86	3,496,066.08	1,425,741.71	2,547,390.11	0.00
204,286.39	739,267.36	513,116.45	16,175.47	1,065,011.86	
		75,000.00	169,286.60	12,500.00	
		138,065.75			
507,499.99	1,219,992.19	747,496.09	195,000.00	252,696.10	
1,516,863.40	76,962.98	144,769.00	84,477.98		
		457,627.12	500,000.00	250,000.00	
176,000.00		826,000.00	102,000.00	501,000.00	
185,624.33	185,624.33	593,991.67	358,801.66	466,182.15	
1,448,191.50	2,113,098.51	12,439,155.85	2,022,280.34	1,761,804.16	0.00
	675,081.11	3,394,173.63	154,000.00		
		151,545.63	4,720.00		
7,400.00		1,297,149.41			
1,080,791.50		70,905.43		15,805.25	
		2,593,946.74	276,216.76	87,079.28	
360,000.00	1,274,580.40	3,354,778.54	20,296.00	1,451,004.90	
	163,437.00	1,576,656.47	1,567,047.58	207,914.73	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------

0.00	0.00	1,019,667.01	66,628.41	0.00	0.00
		231,161.17			
		25,659.10			
		24,180.35			
		13,053.75	7,051.06		
		697,693.25	59,577.35		

		27,919.39			
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------

22,648,576.99	21,368,146.04	33,935,880.66	23,623,294.41	20,886,024.31	0.00
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------

Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
0.00	0.00	0.00	142,978,736.85	
			123,884,763.12	
			1,413,000.00	
			0.00	
			0.00	
			17,680,973.73	
			18,866,167.94	
			3,962,651.38	
			256,786.60	
			560,245.75	
0.00	0.00	0.00	0.00	
			6,110,172.65	
			1,956,969.32	
			1,274,747.10	
			1,853,000.00	
			2,891,595.14	
			24,365,006.23	
			4,223,254.74	
			156,265.63	
			1,304,549.41	
0.00	0.00	0.00	0.00	
			4,145,072.88	
			2,957,242.78	
			7,779,136.64	
			0.00	
			3,799,484.15	
			0.00	
			0.00	
			0.00	
			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	
			0.00	
			0.00	
			0.00	
			0.00	
			0.00	



DETALLE

2 - GASTOS

2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES

- 2.1.1 - REMUNERACIONES
- 2.1.2 - SOBRESUELDOS
- 2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- 2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES
- 2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- 2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS
- 2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
- 2.2.3 - VIÁTICOS
- 2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE
- 2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS
- 2.2.6 - SEGUROS
- 2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES
- 2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES
- 2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES
- 2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS
- 2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
- 2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO
- 2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS
- 2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
- 2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS

2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
- 2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 2.4.6 - SUBVENCIONES
- 2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
- 2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- 2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
- 2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
- 2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- 2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO
- 2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL
- 2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO
- 2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
- 2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 2.6.8 - BIENES INTANGIBLES
- 2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

2.7 - OBRAS

- 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
- 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA

- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un

presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE E

Año 2022

Ejecución de Gasto y Aplica

En RD\$

[illegible]

[illegible]

EMBELLECIMIENTO



ciones financieras

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]